

## **AYUDAS DE COMEDOR PARA EL CURSO 2025-2026**

**PLAZO: DEL 15 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2025**

El próximo martes 15 de abril de 2025 comienza el plazo de presentación de solicitudes de ayuda de comedor escolar **de alumnos ya matriculados en el centro educativo**, conforme a lo que dispone el artículo 22 de la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar, **finalizando el 9 de mayo.**

La convocatoria extraordinaria de septiembre (y posteriores a lo largo del curso) son sólo para alumnos de nueva matriculación o en aquellos en los que concurren situaciones extraordinarias (carencial específica, en situación de acogimiento, familias numerosas de categoría especial (no general), solicitantes víctimas de violencia de género, alumnos víctimas de terrorismo y alumnos con grado de discapacidad igual o superior al 33%).

Para los usuarios, estará disponible en la aplicación de [Comedores Escolares](#) la opción de confirmación de las **solicitudes pregrabadas de ayuda** (documento de confirmación de datos para la renovación de ayuda al comedor escolar) así como la **inserción de nuevas propuestas de ayuda de comedor escolar** para el curso 2025/2026.